

La Policía Nacional detiene al gerente de una empresa y a un empleado por contratos de electricidad fraudulentos

23/03/2026



La Policía Nacional detuvo a los presuntos autores | Marta Maestre.

La Policía Nacional ha detenido a dos varones, de 22 y 27 años de edad, en Elda como presuntos responsables de los delitos de estafa, usurpación de identidad y falsedad documental, al haber realizado contrataciones fraudulentas de electricidad a nombre de una persona sin su consentimiento, para viviendas ubicadas en distintos puntos de la geografía nacional que no eran de su propiedad. Los detenidos han sido el gerente de la empresa y uno de sus trabajadores.

Los hechos fueron puestos en conocimiento de la Policía Nacional por un vecino, quien denunció que venía recibiendo llamadas telefónicas de una empresa de pre cobro, reclamándole una deuda de unos 700 euros contraída con una comercializadora de electricidad, relativa a cinco contratos de luz para viviendas desconocidas por completo para él y que se encontraban repartidas por toda la geografía nacional.

La víctima, manifestaba en su denuncia que, tras las

llamadas recibidas, realizó gestiones particulares por su cuenta y averiguó que sus datos estaban inmersos en una lista de impagos, por lo que decidió interponer una denuncia en la Policía Nacional.

Así pues, agentes encargados del caso de la Comisaría de Elda-Petrer, acerca de las contrataciones, averiguaron que todas ellas se habían realizado en febrero del año 2025, por un mismo comercial a través de una empresa ubicada en Alicante, colaboradora a su vez de la suministradora de electricidad, la cual les abonó las comisiones correspondientes figurando como concepto el nombre de la víctima y las viviendas destinatarias del suministro eléctrico.

Viviendas y datos bancarios de otras personas

Por lo que respecta a las viviendas para las que se habían contratado los cinco puntos de suministro, todas ellas, excepto una que se encontraba en Alicante, estaban ubicadas en localidades de otras provincias de la geografía nacional.

De otra parte, la investigación permitió saber que, además de los datos de identidad del denunciante, se habían utilizado para la formalización de los contratos los datos bancarios de otras personas que, en alguno de los casos, guardaban algún tipo de relación con las viviendas para las que se habían hecho las contrataciones, si bien

estas personas desconocían tal extremo también.

Contratos formalizados vía “sms” por un consorte

En cuanto al modo en el que se habían formalizado los contratos, fue determinante para establecerse la participación en los hechos de al menos dos personas, el gerente de la empresa, y otro trabajador de la misma, puesto que las autorizaciones habían sido firmadas por “sms” desde el número de teléfono del empleado, quien debía pulsar el botón “contratar” cuando recibía en su teléfono el mensaje, haciéndose pasar por el titular del contrato.

Este empleado, resultó trabajar puntualmente para la empresa como autónomo desde su domicilio y había sido ya detenido por hechos similares en el año 2015.

Todos estos indicios hallados por los investigadores revelaron que, la presunta motivación de los investigados era, realizar todas las contrataciones posibles a través de campañas comerciales de captación de clientes para la empresa suministradora del servicio, con el fin de obtener así el mayor número de comisiones posibles.

Finalmente, los investigadores, tras las pesquisas realizadas, detuvieron a ambos individuos, como presuntos responsables de los hechos investigados, remitiéndose todo lo actuado a los juzgados de instrucción de Alicante.